

El matrimonio igualitario y la opinión pública

Recientemente se ha presentado por primera vez en el Perú un proyecto de matrimonio igualitario ante el Congreso de la República; iniciativa legislativa de las congresistas del Frente Amplio Marisa Glave e Indira Huilca, con el respaldo de otros nueve congresistas: Marco Arana, Tania Pariona, Alberto Quintanilla, Manuel Dammert, Horacio Zeballos y Edgard Ochoa de Frente Amplio; y de Carlos Bruce, Alberto de Belaúnde y Guido Lombardi de Peruanos Por el Kambio (PPK). Esta propuesta cuenta también con el respaldo de organizaciones de la sociedad civil como la Asociación Más Igualdad Perú, el Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) y la red Peruana TLGB.

La propuesta en mención plantea la modificación del artículo 234 del Código Civil donde se conceptúa al matrimonio como “la unión voluntariamente concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ella”. El proyecto busca retirar los términos “varón” y “mujer” de ese artículo para definir al matrimonio como “la unión voluntariamente concertada por dos personas legalmente aptas para ella”. Con ello se permitiría el matrimonio entre personas del mismo sexo “a fin de hacer vida común y compartir el hogar, derechos, deberes y responsabilidades”. Asimismo, la iniciativa propone que no se puede negar el reconocimiento legal de matrimonios de personas del mismo sexo celebrados en el extranjero.

La propuesta legislativa es la continuación de un proyecto de ley para legalizar la unión civil entre personas del mismo sexo, el cual fue archivado anteriormente en distintas comisiones del Congreso.

Para aportar al debate que se ha suscitado luego de la presentación de este proyecto de ley mostramos a continuación información correspondiente a dos encuestas nacionales realizadas por CPI en agosto del 2015 y en enero del presente año, en las cuales la opinión de la ciudadanía del país claramente se muestra en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo.

Por otro lado, también el congresista fujimorlista Carlos Tubino se ha mostrado en desacuerdo con dicho proyecto de ley, e incluso ha afirmado que no es el sentir ni del Congreso ni de la mayoría de los peruanos. Seguramente la iglesia hará lo propio, como ya lo hizo anteriormente cuando se planteó el proyecto referido a la unión civil.

Por lo tanto, es predecible que en esta oportunidad se dará un amplio debate tal como se dio anteriormente en torno a la propuesta de unión civil entre personas del mismo sexo.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA

OPINIÓN RESPECTO AL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO (Enero 2017 - Promedio Nacional)

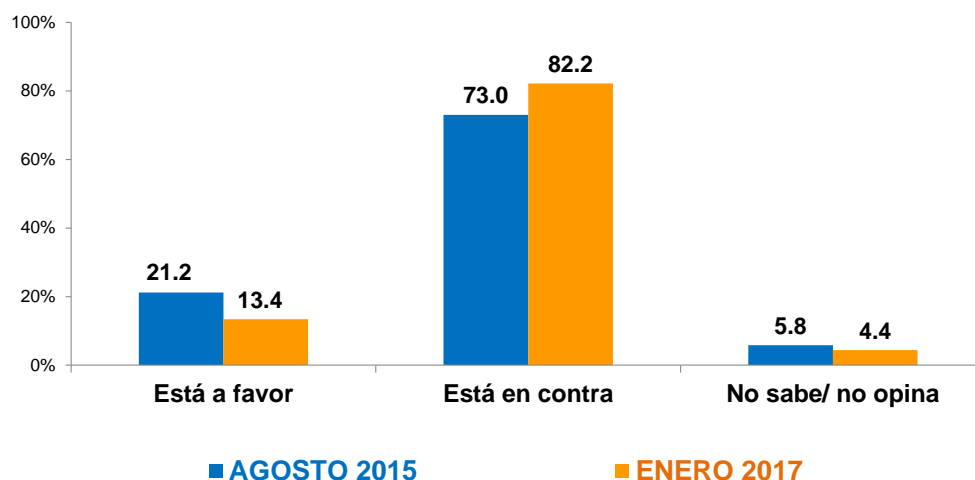
¿Y Ud. está a favor o en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo?	PROMEDIO PERÚ URBANO Y RURAL	N.S.E.			SEXO		EDAD		
		A / B	C	D / E	MASC.	FEME.	18 - 24	25 -39	40 - +
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Está a favor	13.4	20.9	14.1	11.2	9.6	17.2	21.0	14.2	9.6
Está en contra	82.2	74.2	81.3	84.7	85.9	78.6	73.6	81.2	86.6
No sabe/ no opina	4.4	4.8	4.6	4.2	4.6	4.2	5.4	4.6	3.8
Total: 100%									
MUESTRA ESTADÍSTICA: Total encuestas realizadas	(1350)	(312)	(499)	(539)	(660)	(690)	(259)	(436)	(655)

FUENTE: CPI (Encuesta Nacional Urbana y Rural - Enero 2017)

En general, la gran mayoría de la población encuestada por CPI en enero del 2017 está en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo. Por niveles socioeconómicos se nota un mayor rechazo en el D/E; al igual que entre los varones y las personas mayores de 39 años consultados en la mencionada encuesta.

Y si comparamos los resultados de esta encuesta con la de agosto del 2015 sobre el matrimonio gay podemos notar que el rechazo se ha incrementado en 9 puntos porcentuales.

Sin duda, la posición conservadora y machista de un gran sector de la población peruana, sumado a la influencia que ejerce la iglesia católica sobre ella, explican la posición de los peruanos en este controversial tema.



FUENTE: CPI (Encuesta Nacional Urbana y Rural - Enero 2017 y Encuesta Nacional Urbana - Agosto 2015)